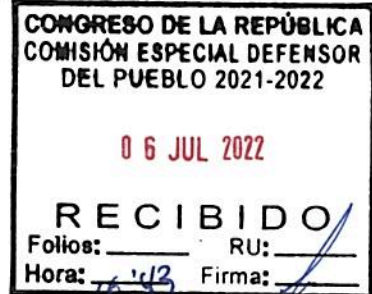


Lima, 05 de julio de 2022



Oficio N° 215-2021-2022/GP-AP-CR

SEÑOR:

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO

Presidente de la comisión especial de Defensor del Pueblo.

Congreso de la República

Presente. -

*Provisionalmente por STD
con RU 891750 de fecha
06/07/22 a las 09:37h
se recibió únicamente el
oficio sin adjunto*

ASUNTO: pongo de conocimiento propuestas para defensor del pueblo.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente como vocero del Grupo Parlamentario Acción Popular, y la vez aprovecho la ocasión para poner de conocimiento que nuestra bancada propone a los siguientes profesionales para Defensor del Pueblo:

1. CARLOS DAVID ALBERTO CASTRO BARRIGA DNI N° 10279790
2. MIGUEL ANGEL SORIA FUERTE DNI N° 41303190

Es importante mencionar que se adjunta los currículos vitae de ambos profesionales, en ese sentido pedimos que se formalice nuestra propuesta, es todo lo que informo para las acciones correspondientes, sin otro particular me despido de usted reiterando mi estima personal.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
VERGARAMENDOZA Evis
Hernan FAU 20101749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/07/2022 09:15:24-0500

FORMATO 1
PROPUESTA DE INVITADO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Lima, 6 de julio de 2022

Señor

Freddy Ronald DÍAZ MONAGO

Presidente de la Comisión Especial de Selección de
Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Congresista de la República y Portavoz del **GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR**; y cumpliendo con el acuerdo adoptado por el grupo de Congresistas que represento, presentamos al señor abogado **MIGUEL ANGEL SORIA FUERTE** como nuestro invitado para postular en el proceso de selección de candidato apto para la elección del Defensor del Pueblo; cumpliendo con adjuntar su hoja de vida y los formatos 1-A, 1-B, 1-C y 1-D, debidamente firmados por nuestro invitado.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y el debido trámite de nuestra propuesta, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,



.....

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
Portavoz del Grupo Parlamentario
ACCIÓN POPULAR



MIGUEL ANGEL SORIA FUERTE

Abogado defensor de derechos humanos, con amplia experiencia en el sector público, docencia universitaria y litigio estratégico.

CONTACTO



+51 986 460 750



msoria@soria-abogados.com



Pasaje Nasca 120, 6^{ta} Zona,
El Agustino

REDES SOCIALES



@MiguelAngelSoriaF



@SoriaFuerte



www.soria-abogados.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. 2018
- Jefe de Delegación del Estado peruano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas. 2018
- Asesor legal del Consejo de Defensa Jurídica del Estado. 2017
- Servicio de Elaboración de Malla Curricular sobre Gestión Pública y Derechos Humanos en el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos. 2016
- Director de Promoción de Justicia. 2016
- Asesor jurídico *ad honorem* del Estado peruano en el *Caso Cruz Sánchez y otros vs. Perú* [Caso Chavín de Huántar] 2014
- Perito ante la Corte Interamericana en el *Caso J vs. Perú* propuesto por Perú. 2013
- Abogado en la Procuraduría Pública Especializada Supranacional. 2011

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- Secretario General 2019

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- Asesor Principal de la Segunda Vicepresidencia. 2019
- Asesor Principal de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad. 2017
- Asesor de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. 2012-2016

SORIA ABOGADOS

- Gerente General & Socio Fundador. 2015-Actual

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

- Presidente del Centro de Estudios de Derechos Humanos 2019-Actual
- Docente | Derechos Humanos | Pregrado. 2009-Actual
- Docente | Litigio Estratégico en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos | Pregrado. 2009-Actual
- Docente | Procesos ante Tribunales Internacionales | Pregrado. 2019-Actual
- Docente | Temas de Derechos Humanos, Constitución y Derecho Penal | Posgrado. 2019
- Docente | Seminario de Derecho Penal Internacional y Humanitario | Pregrado. 2016-2018
- Docente | Seminario de Justicia Penal Internacional | Pregrado. 2017-2018

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES – CAEN | MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Docente | Derecho Internacional Público. 2021
- Docente | Derecho Internacional Público. 2019
- Docente | Estados de Excepción y Roles de las Fuerzas Armadas y de la PNP. 2010

UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS | MAESTRÍA EN DERECHO PENAL [EL SALVADOR]

- Docente | Derecho Penal Internacional. 2018-2022
- Docente | Victimología. 2017

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN | FACULTAD DE DERECHO

- Docente | Derecho Internacional Público y Privado 2017

EDUCACIÓN

- DOCTORANDO EN DERECHO | Universidad de San Martín de Porres En curso
- MAESTRO EN CIENCIAS PENALES | Universidad de San Martín de Porres 2017
- ABOGADO | Universidad de San Martín de Porres 2008
- BACHILLER EN DERECHO | Universidad de San Martín de Porres 2006
- DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y MUJERES: TEORÍA Y PRÁCTICA | Universidad de Chile 2011
- CURSO ESPECIALIZADO EN SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS | SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS | LITIGIO Y ACTIVISMO EN DERECHOS HUMANOS | IMPUNIDAD Y JUSTICIA | American University 2008
- CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO "MIGUEL GRAU" | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2006

▪ CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PRÁCTICO EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO Pontificia Universidad Católica del Perú	2021
▪ CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO Pontificia Universidad Católica del Perú	2019
EXPERIENCIA EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	
INTER-AMERICAN HUMAN RIGHTS MOOT COURT COMPETITION AMERICAN UNIVERSITY	
▪ <i>Coach</i> del equipo de la Universidad de San Martín de Porres semifinalista en la 27° Edición	2022
▪ <i>Coach</i> del equipo de la Universidad de San Martín de Porres semifinalista en la 16° Edición	2011
▪ Juez en la 15° Edición	2010
▪ <i>Coach</i> del equipo de la Universidad de San Martín de Porres semifinalista en la 14° Edición	2009
▪ Juez en la 13° Edición	2008
▪ Representante estudiantil de la Universidad de San Martín de Porres semifinalista en la 12° Edición	2007
▪ Observador en la 10° Edición	2005
COMPETENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS "EDUARDO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA" ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE DERECHO INTERNACIONAL PHILIP C. JESSUP (ACODI)	
▪ <i>Coach</i> del equipo de la Universidad de San Martín de Porres ganador del primer puesto en la 13° Edición	2009
▪ <i>Coach</i> del equipo de la Universidad de San Martín de Porres ganador del primer puesto en la 12° Edición	2008
▪ Representante estudiantil de la Universidad de San Martín de Porres ganador del primer puesto en la 11° Edición	2007
LIBROS PUBLICADOS	
▪ Soria Fuerte, Miguel Angel (2019). <i>Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</i> . Lima: Gaceta Jurídica.	2019
▪ Soria Fuerte, Miguel Angel (2018). <i>Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Compilación de Instrumentos Internacionales</i> . Lima: SORIA Abogados.	2018
INVESTIGACIONES DE POSGRADO	
PLAN DE TESIS EN DOCTORADO EN DERECHO	
▪ <i>La obligación del Estado peruano de reparar a las víctimas de duelo patológico causado en la Pandemia por COVID-19</i>	2022
TESIS DE GRADO DE MAESTRO EN DERECHO EN CIENCIAS PENALES	
▪ <i>La prescripción de los delitos internacionales contra los derechos humanos de conformidad con las obligaciones internacionales del Estado peruano.</i>	2017
ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN	
▪ <i>Nuevo Código Procesal Constitucional comentado</i> (Obra colectiva) Lima: Gaceta Jurídica (En prensa)	2022
▪ <i>La incompatibilidad del delito de esclavitud y otras formas de explotación con el principio de legalidad</i> , en Repositorio Académico de la Universidad de San Martín de Porres, disponible en: https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4578	2018

- *Las "nuevas circunstancias" del Tribunal Constitucional del Perú en el caso Wong Ho Wing*, en Revista de Derecho Vox Juris. Número 32, abril de 2016, Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres.

2016
- *El deseado efecto Magaly Solier: ¿Qué hacer contra el acoso sexual callejero?*, en Revista Gaceta Constitucional. Tomo 78, junio de 2014, Lima, pp. 211-220.

2014
- *Aportes a la defensa jurídica del Estado peruano a propósito de la petición interpuesta por la Comunidad Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú C/. Perú*, presentado ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú el 15 de noviembre de 2013.

2013
- *El Frontón: Ni imprescriptible ni impune*, en Revista Actualidad Jurídica. Tomo 239, octubre 2013, Lima, pp. 184-197.

2013
- *El Frontón: Aspectos competencial y sustantivo de un caso polémicamente jurídico*, en Revista Actualidad Jurídica. Tomo 238, setiembre 2013, Lima, pp. 185-186.

2013
- *Legitimación en los Sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Acceso a la justicia en procesos supranacionales*, en Revista Gaceta Constitucional. Tomo 63, marzo 2013, Lima, pp. 305-322.

2013
- *Sobre prostitución y trata de personas. A propósito de la STC Exp. 00008-2012-PI/TC que declara inconstitucional la prohibición de mantener relaciones sexuales con adolescentes*. Revista Gaceta Constitucional. Tomo 61, enero 2013, Lima, pp. 96-106.

2013
- *Aportes a la defensa jurídica del Estado peruano a propósito del caso Eduardo Nicolás Cruz Sánchez y otros Vs. Perú "Caso Chavín de Huántar"*, presentado ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Defensa, Presidencia del Consejo de Ministros y Presidencia de la República el 5 de julio de 2012.

2012
- *amicus curiae* en el Caso Fernández Ortega Vs. México; en Revista de Derecho Vox Juris. Universidad de San Martín de Porres, edición No. 21, 2011, pp. 99-110.

2011
- *Violaciones graves a los derechos humanos, crimen de lesa humanidad y crimen de guerra: Una necesaria distinción*, en Revista Gaceta Constitucional. Tomo 36, diciembre 2010, Lima, pp. 105-119.

2010
- *La exclusión de la prescripción mediante el examen de la debida diligencia en los casos de violaciones graves a los derechos humanos. Perspectiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, en Revista Gaceta Constitucional. Tomo 16, abril 2009, Lima, pp. 61-68.

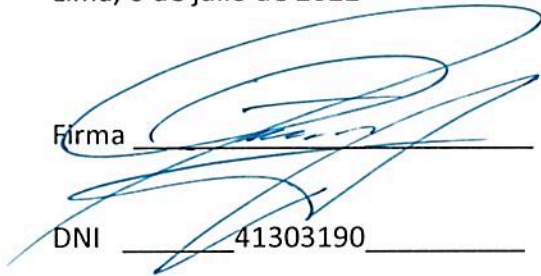
2009

FORMATO 1-A
ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO POSTULANTE EN EL
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO

Por la presente yo, **MIGUEL ANGEL SORIA FUERTE**, identificado con DNI N° 41303190, domiciliado en Pasaje Nazca 120, Sexta Zona, El Agustino, Lima.; acepto la invitación formulada por el **GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR** para participar como postulante a candidato apto, en el marco del proceso de selección de candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo; y declaro conocer, aceptar los lineamientos y cronograma de dicho proceso.

Lima, 6 de julio de 2022

Firma


DNI 41303190



Huella digital (índice derecho)

FORMATO 1-B

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER
CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO**

Yo, **MIGUEL ANGEL SORIA FUERTE**, identificado (a) con DNI, 41303190 domiciliado(a) en Pasaje Nazca 120, Sexta Zona, distrito de El Agustino, provincia de Lima, departamento de Lima; me presento ante ustedes como candidato para Defensor del Pueblo y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. Ser abogado(a), con registro en el Colegio de Abogados de Lima N° 49590.
- b. Tener mi título profesional de abogado inscrito en la SUNEDU.
- c. Estar habilitado por el ejercicio profesional de la abogacía.
- d. Haber cumplido los 35 años.
- e. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- f. No haber sido sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
- g. No haber sido destituido en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
- h. No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
- i. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- j. No haber sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- k. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI), previsto en la Ley 30353.
- l. No tener deudas tributarias en estado de cobranza coactiva.
- m. Conocer las incompatibilidades establecidas en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, por lo que en caso de ser elegido Defensor del Pueblo debo renunciar dentro de la semana siguiente a mi nombramiento y antes de tomar posesión del cargo, a toda situación que genere incompatibilidad.
- n. Me comprometo a realizar mi Declaración Jurada en el Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República tal como señala la Ley 31227, en la fecha estipulada para su realización.

Declaro asimismo que, conozco y acepto las responsabilidades civiles, penales y de toda índole legal, que acarrea no declarar la verdad en la presente declaración jurada.

Lima, 6 de julio de 2022

Firma

DNI 41303190



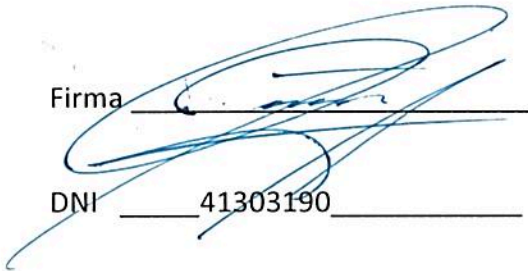
Huella digital (índice derecho)

FORMATO 1-C
AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR HOJA DE VIDA DE POSTULANTE

Por la presente yo, **MIGUEL ANGEL SORIA FUERTE**, IDENTIFICADO con DNI N° 41303190, domiciliado en Pasaje Nazca 120, Sexta Zona, El Agustino, Lima; en el marco de mi participación como postulante a candidato apto para la elección del Defensor del Pueblo; autorizo a la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo del Congreso de la República del Perú, a publicar mi hoja de vida remitida a la Comisión Especial, por el Grupo Parlamentario que me propuso.

Lima, 6 de julio de 2022

Firma



DNI 41303190



Huella digital (índice derecho)

FORMATO 1-D
AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR Y PUBLICAR TESIS DE POSTULANTE EN EL
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO

Por la presente yo, **MIGUEL ANGEL SORIA FUERTE**, identificado con DNI N° 41303190, domiciliado en Pasaje Nazca 120, Sexta Zona, El Agustino, Lima; en el marco de mi participación como postulante a candidato apto para la elección del Defensor del Pueblo; autorizo a la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo del Congreso de la República del Perú, para solicitar y publicar mis tesis sustentadas en los grados académicos y/o títulos profesionales registrados en la SUNEDU, obtenidos en las siguientes universidades:

1. Tesis presentada para optar el título profesional de abogado, en la Universidad de San Martín de Porres. (No aplica. El título profesional fue obtenido mediante la sustentación de expedientes en materia Constitucional y Penal)
2. Tesis presentada para optar el grado académico de maestro en Derecho en Ciencias Penales en la Universidad San Martín de Porres.

Lima, 6 de julio de 2022

Firma

DNI 41303190



Huella digital (índice derecho)